

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
Resolución 1809 de 2014, Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 050
(Mayo 02 de 2022)

Por la cual se declara la elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

La Rectora de la Corporación Universitaria Comfacaucá, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que del 07 al 29 de Abril de 2022, se realizó el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, de la Corporación Universitaria Comfacaucá, para un período de un (1) año.
2. De acuerdo con las Actas de Escrutinio suscritas por los testigos y archivadas en la Oficina de registro Académico de la Corporación, el resultado de la elección es el siguiente:

Número de Votos contados:	249
Votos por el candidato No 1: RODRIGO ANDRÉS CABRERA JIMÉNEZ:	132
Votos en Blanco:	117

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo Primero. Declarar la elección del Estudiante RODRIGO ANDRÉS CABRERA JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.781.365, en calidad de Representante de los Estudiantes ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Comfacaucá, para un período de un (1) año que inicia el 11 de Mayo de 2022 y culmina el 10 de Mayo de 2023.

Artículo Segundo. Notifíquese la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica, Aseguramiento de la Calidad, Talento Humano y Registro Académico de la Corporación Universitaria Comfacaucá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


ISABEL RAMÍREZ MEJÍA
Rectora